

Acta N° 17-2018

Sesión ordinaria celebrada el día viernes trece de abril del dos mil dieciocho, iniciando al ser las nueve horas con diecinueve minutos en la Sala de Sesiones, Gladys Espinoza Vargas, Puntarenas.

Agenda

I.	Apertura y comprobación del quórum.
II.	Oración.
III.	Aprobación o modificación del Orden del Día.
IV.	Lectura de Correspondencia: i. AI-065-03-2018 INFO-AI-01-03-2018. Autoevaluación de la calidad AI. ii. AI-070-04-2018 Solicitud de vacaciones Rafael Abarca. iii. DGOPA-20-2018 Rehabilitación de Licencias de Golfito. iv. DGOPA-22-2018 Rehabilitación de Licencias de Guanacaste. v. AL-093 03-18 (2) Voto Sala Constitucional 14-013331-0007CO FECOP.
V.	Comprobación y Seguimiento de acuerdos: i. AJDIP-489 y 490-2017 Informe participación Seminario CIAT y el APICD. ii. AJDIP-141-2018 Informe participación Taller Anguila. iii. AJDIP-113-2018 Respuesta Nota CNPDT.
VI.	Asuntos Varios i. Criterio AMPR Dominicalito. ii. Veda 2018.
VII.	Cierre.

DESARROLLO DE LA SESION

PRESIDE:

Sr. Julio Saavedra Chacón
Presidente Ejecutivo a.i.

Artículo I

Apertura y comprobación del Quórum

Con el quórum de reglamento se inicia la Sesión en la Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas, en la ciudad de Puntarenas, con la presencia de los siguientes Directores:

<u>DIRECTORES PRESENTES</u>	
Sr. Julio Saavedra Chacón	Vice-Presidente.
Sra. Carmen Castro Morales	Directora Representante Consejo de Gobierno.
Sr. Victor Fernández Rojas	Director Representante Ministro de Agricultura y Ganadería
Sr. Elías Gutiérrez Aragón	Director Representante Provincia de Puntarenas.
Sr. Henry García Zamora	Director Representante Provincia de Guanacaste.
Sr. Roy Carranza Lotalo	Director Representante Comisión Nacional Consultiva de Pesca.
Sra. Ana Victoria Paniagua Prado	Directora Representante del Sector Exportador.

<u>DIRECTORES AUSENTES</u>	
Sr. Gustavo Meneses Castro	Presidente Ejecutivo.
Sr. Bernardo Jaén Hernández	Director Representante Ministro MICITT.
Sr. Rodrigo Zamora Murillo	Director Suplente.
Sra. Jeannette Pérez Blanco	Directora Suplente.

Artículo II

Oración de agradecimiento

Procede la señora Carmen Castro Morales, a elevar una oración al Todopoderoso, solicitándole dirección en la toma de decisiones de éste Órgano Colegiado.

Artículo III

Aprobación o modificación del Orden del Día

Se somete a consideración de los Sres. Miembros de Junta Directiva, la propuesta de agenda para la presente sesión, misma que resulta de recibo por parte de éstos, por lo que luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-186-2018

Considerando

1-Procede el Sr. Presidente Ejecutivo a someter a consideración de los Sres. Directivos la propuesta de agenda para la presente sesión, misma que una vez analizada, consideran procedente, razón por la cual, la Junta Directiva; **POR TANTO**;

Acuerda

1-Aprobar la agenda sometida a consideración para el desarrollo de la presente sesión.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos; Julio Saavedra Chacón, Carmen Castro Morales, Víctor Fernández Rojas, Elías Gutiérrez Aragón, Henry García Zamora, Roy Carranza Lostalo, Ana Victoria Paniagua Prado.

Artículo IV

Lectura de Correspondencia:

i. AI-065-03-2018 INFO-AI-01-03-2018. Autoevaluación de la calidad AI.

Se presenta por parte del Sr. Rafael Abarca Gómez, Auditor Interno, el Informe de Autoevaluación de la calidad de la Auditoría para el período comprendido entre el 01 de Enero de 2017 y el 31 de Diciembre de 2017.

Debidamente escuchado y habiendo atendido las consultas de los Sres. Directivos por parte del Sr. Auditor Interno, luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-187-2018

Considerando

1-Se conoce Informe INFO-AI-01-03-2018, correspondiente al estudio de Autoevaluación de la Calidad de la Auditoría Interna, para el período comprendido entre el 01 de Enero de 2017 y el 31 de Diciembre de 2017.

2-En el resumen ejecutivo que se adjunta, señala el Sr. Auditor Interno lo siguiente:

Objetivos

• Determinar si los procedimientos de verificación de calidad de la auditoría interna relativos a los atributos de la unidad y su personal, están enfocados a determinar el cumplimiento de las normas aplicables con respecto, al menos, a los siguientes tópicos:

- a. Reglamento de organización y funcionamiento de la Auditoría Interna.
- b. Estructura orgánica de la auditoría interna.
- c. Independencia y objetividad.
- d. Competencias del Auditor interno y el resto del personal de la Auditoría Interna.
- e. Aseguramiento de la calidad.

• Conocer la percepción sobre la calidad de la actividad de la auditoría interna por parte del jerarca, los titulares subordinados, los funcionarios de la auditoría interna.

• Identificar las oportunidades de mejora para la actividad de mejora de la Auditoría Interna y diseñar los planes de acción tendientes a implementar las mejoras identificadas.

Alcance

La autoevaluación se enfocará hacia la obtención y verificación de información relacionada con la calidad de la actividad de la Auditoría Interna y cubrirá: La evaluación de la administración de la actividad de la Auditoría Interna, el valor agregado de la actividad de la auditoría interna y los atributos de la unidad de la auditoría interna y su personal.

La autoevaluación abarcará el período comprendido entre el 01 de Enero de 2017 y el 31 de Diciembre de 2017, y se desarrollará con sujeción a las "Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público", el "Manual de Normas Generales de Auditoría para el Sector Público" y las "Directrices para la Autoevaluación Anual y Evaluación Externa de Calidad de las Auditorías Internas del Sector Público", emitidos por la Contraloría General de la República.

Metodología

La metodología seguida para la autoevaluación se basó en la diseñada por la Contraloría General de la República, mediante las guías de evaluación. Dicha metodología considera la opinión del jerarca y de las instancias auditadas en el período sujeto a evaluación, por medio de encuestas

Principales Recomendaciones

De acuerdo al seguimiento del plan de mejora y a las debilidades detectadas durante la presente autoevaluación, surgieron las siguientes recomendaciones:

- Actualizar conocimientos en materia de riesgos
- Impartir charla sobre el proceso de autoevaluación de la Auditoría Interna al Jerarca y Titulares subordinados
- Realizar la actualización del plan estratégico de la auditoría interna.

3-Debidamente escuchada la presentación del Sr. Auditor, estiman los Sres. Directivos que el Informe es de recibo, razón por la cual, la Junta Directiva; POR TANTO;

Acuerda

1-Aprobar el Informe INFO-AI-01-03-2018, así como sus recomendaciones, correspondiente al estudio de Autoevaluación de la Calidad de la Auditoría Interna, para el período comprendido entre el 01 de Enero de 2017 y el 31 de Diciembre de 2017.

2-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos; Julio Saavedra Chacón, Carmen Castro Morales, Víctor Fernández Rojas, Elías Gutiérrez Aragón, Henry García Zamora, Roy Carranza Lostalo, Ana Victoria Paniagua Prado.

ii. AI-070-04-2018 Solicitud de vacaciones Rafael Abarca.

Se procede a dar lectura al oficio AL-070-04-2018, remitido por el señor Rafael Abarca, el cual indica que verbalmente le solicitó al Presidente Ejecutivo el día 6 de abril, lo cual fue autorizado, pero solicita que desde la Junta Directiva se tome el acuerdo respectivo.

Indica el señor Auditor, que debió realizarlo de esta forma por un tema personal que debía atender; estiman los señores Directivos que es de recibo la solicitud de don Rafael, por lo que la Junta Directiva, resuelve,

AJDIP-188-2018

Considerando

1-Procede el señor Rafael Abarca a informar a los señores Directivos que debido a un asunto personal que debía atender el señor Presidente Ejecutivo le concedió en forma verbal de vacaciones el día 06 de abril de 2018.

2-Que por medio del oficio AI-070-04-2018, el señor Auditor solicita se ratifique el día de vacaciones concedidas por señor Presidente Ejecutivo.

3-Escuchada la solicitud del Sr. Rafael Abarca Gómez, luego de deliberar, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Ratificar el día de vacaciones concedidas al señor Rafael Abarca Gómez, Auditor interno para el día 06 de abril de 2018.

2-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos; Julio Saavedra Chacón, Carmen Castro Morales, Victor Fernández Rojas, Elías Gutiérrez Aragón, Henry García Zamora, Roy Carranza Lostalo, Ana Victoria Paniagua Prado.

iii. DGOPA-20-2018 Rehabilitación de Licencias de Golfito.

Presenta el señor Marvin Mora Hernández, Director de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas el oficio DGOPA-20-2018 por medio del cual traslada para el conocimiento de la Junta Directiva la solicitud de rehabilitación de licencias recibidas de la zona de Golfito.

En atención al Acuerdo de la Junta Directiva N°A.J.D.I.P./040-2018, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N°25 del 09/02/2018 y una vez analizada toda la documentación remitida a este servidor por parte del MSc. Gerardo Zamora Ovaras, Jefe de la Oficina Regional de Golfito, mediante el Oficio N°ORG-058-03-2018 del 16/03/2018, me permito emitir **Recomendación Favorable** para que dicho Órgano autorice, salvo mejor criterio de su parte, la rehabilitación las Licencias de Pesca Comercial de los siguiente permisionarios:

Nombre Permisionario	Número Cédula	Nombre Embarcación	Número Matrícula	Tipo Pesca	Número Folios
César Álvarez Pérez	1-1294-0930	Jeferson II	PG-9069	Agujeta Pajarito	13
César Álvarez Pérez	1-1294-0930	Jeferson II	PG-9069	Escama y Crustáceos	12
William Mata Picado	6-0132-0570	La Gaviota P	PG-5951	Escama, Tiburón y Dorado	15

Una vez analizado el oficio indicado, la Junta Directiva resuelve,

AJDIP-189-2018

Considerando

1-Que mediante el acuerdo de Junta Directiva AJDIP/040-2018 se aprobó autorizar por una única vez se rehabilite las licencias de pesca comercial, que se hubieren vencido sin haber solicitado previamente la prórroga de la misma.

2-Que mediante el oficio ORG-058-03-2018 del 16/03/2018, el señor Gerardo Zamora Ovaes, Jefe de la Oficina Regional de Golfito, traslada al señor Marvin Mora Hernández, Director de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas la solicitud de rehabilitación de las siguientes licencias:

- Embarcación Jeferson II, Matrícula PG-9069, Propietario: César Álvarez Pérez, tipo de pesca Agujeta Pajarito.
- Embarcación Jeferson II, Matrícula PG-9069, Propietario: César Álvarez Pérez, tipo de pesca Escama y Crustáceos.
- Embarcación La Gaviota P, Matrícula PG-5951, Propietario: William Mata Picado, tipo de pesca Escama, Tiburón y Dorado.

3-Que mediante el oficio DGOPA-20-2018, el señor Marvin Mora Hernández emite recomendación Favorable para que la Junta Directiva autorice, salvo mejor criterio, la rehabilitación las Licencias supra indicadas.

4-Escuchado el oficio DGOPA-20-2018, presentado por el señor Marvin Mora Hernández luego de deliberar, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

1-Autorizar la rehabilitación de las licencias:

- Embarcación Jeferson II, Matrícula PG-9069, Propietario: César Álvarez Pérez, tipo de pesca Agujeta Pajarito.
- Embarcación Jeferson II, Matrícula PG-9069, Propietario: César Álvarez Pérez, tipo de pesca Escama y Crustáceos.
- Embarcación La Gaviota P, Matrícula PG-5951, Propietario: William Mata Picado, tipo de pesca Escama, Tiburón y Dorado.

2-Comunicar al señor Gerardo Zamora Ovaes, Jefe de la Oficina Regional de Golfito, para que proceda conforme a lo indicado.

3-Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos; Julio Saavedra Chacón, Carmen Castro Morales, Victor Fernández Rojas, Elías Gutiérrez Aragón, Henry García Zamora, Roy Carranza Lostalo, Ana Victoria Paniagua Prado.

Una vez analizado este oficio, estiman los señores Directivos que es importante que a nivel del sistema SISPA se indique el estado de la licencia, esto con la finalidad de contar con la información actualizada en el momento que sea necesario contar con la misma, ante esto, la Junta Directiva, resuelve

AJDIP-190-2018

Considerando

1-Que mediante el acuerdo de Junta Directiva AJDIP/040-2018 se aprobó autorizar por una única vez se rehabilite las licencias de pesca comercial, que se hubieren vencido sin haber solicitado previamente la prórroga de la misma.

2-Que de acuerdo a lo indicado por los señores Directivos es de vital importancia que a nivel del Sistema Integrado de Servicios Pesqueros y Acuícolas (SISPA) se identifique el estado de las licencias que se encuentran en la base de datos, por lo que, luego de deliberar, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

1-Instruir al señor Alvaro Otárola Fallas, Director General Técnico a.i., proceda a indicar en la base de datos del Sistema Integrado de Servicios Pesqueros y Acuícolas (SISPA)el estado actual de las licencias de las embarcaciones.

2-Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos; Julio Saavedra Chacón, Carmen Castro Morales, Víctor Fernández Rojas, Elías Gutiérrez Aragón, Henry García Zamora, Roy Carranza Lotalo, Ana Victoria Paniagua Prado.

iv. DGOPA-22-2018 Rehabilitación de Licencias de Guanacaste.

Presenta el señor Marvin Mora Hernández, Director de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas el oficio DGOPA-22-2018 por medio del cual traslada para el conocimiento de la Junta Directiva la solicitud de rehabilitación de licencias recibidas de la zona de Guanacaste.

En atención al Acuerdo de la Junta Directiva N°A.J.D.I.P./040-2018, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N°25 del 09/02/2018 y una vez analizada toda la documentación remitida a este servidor por parte del MSc. Ricardo Gutiérrez Vargas, Director Regional de Guanacaste, mediante el Oficio N°DRG-69-04-2018 del 05/04/2018, me permito emitir **Recomendación Favorable** para que dicho Órgano autorice, salvo mejor criterio de su parte, la rehabilitación de la Licencia de Pesca Comercial del siguiente permisionario:

Nombre Permisionario	Número Cédula	Nombre Embarcación	Número Matrícula	Tipo Pesca	Número Folios
Miguel E. Bermúdez Ruiz	5-0320-0929	Yadir	GPC-9504	Escama-Tiburón-Dorado-Calamar	116 al 125

Una vez analizado el oficio indicado, la Junta Directiva resuelve,

AJDIP-191-2018

Considerando

1-Que mediante el acuerdo de Junta Directiva AJDIP/040-2018 se aprobó autorizar por una única vez se rehabilite las licencias de pesca comercial, que se hubieren vencido sin haber solicitado previamente la prórroga de la misma.

2-Que mediante el oficio DRG-69-04-2018 del 05/04/2018, el señor Ricardo Gutiérrez Vargas, Director Regional de Guanacaste, traslada al señor Marvin Mora Hernández, Director de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas la solicitud de rehabilitación de la siguiente licencia:

- Embarcación Yadir, Matrícula GPC-9504, Propietario: Miguel E. Bermúdez Ruiz, tipo de pesca Escama-Tiburón-Dorado-Calamar.

3-Que mediante el oficio DGOPA-22-2018, el señor Marvin Mora Hernández emite recomendación Favorable para que la Junta Directiva autorice, salvo mejor criterio, la rehabilitación las Licencias supra indicadas.

4-Escuchado el oficio DGOPA-22-2018 presentado por el señor Marvin Mora Hernández, luego de deliberar, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Autorizar la rehabilitación de la licencia:

- Embarcación Yadir, Matrícula GPC-9504, Propietario: Miguel E. Bermúdez Ruiz, tipo de pesca Escama-Tiburón-Dorado-Calamar.

2-Comunicar al señor Ricardo Gutiérrez Vargas, Director Regional de Guanacaste, para que proceda conforme a lo indicado.

3-Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos; Julio Saavedra Chacón, Carmen Castro Morales, Víctor Fernández Rojas, Elías Gutiérrez Aragón, Henry García Zamora, Roy Carranza Lotalo, Ana Victoria Paniagua Prado.

v. AL-093 03-18 (2) Voto Sala Constitucional 14-013331-0007CO FECOP

Se procede a dar lectura al oficio AL-093-03-18(2) remitido por el señor Heiner Méndez Barrientos, Asesor Legal, el cual se detalla:

Por medio de la presente se pone en conocimiento el Voto de la Sala Constitucional de las diez horas con dieciséis minutos del diecinueve de Julio del 2017, del expediente 14-013331-0007-CO interpuesto por FECOP contra el Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (Incopesca), en donde se resuelve declarar sin lugar la acción.

Se hace mención que el Voto fue enviado digitalmente por correo.

Una vez leído y contactado vía telefónica, el señor Méndez Barrientos, aclara las dudas de los Directivos, se da por recibido el oficio AL-093-03-18(2).

Artículo V

Comprobación y Seguimiento de acuerdos:

i. AJDIP-489 y 490-2017 Informe participación Seminario CIAT y el APICD.

Procede el señor Berny Marín Alpizar, a hacer la presentación del informe de la participación de la Srita. Lorna Marchena Sanabria y de su persona en el "Seminario-Taller de Capacitación sobre obligaciones y responsabilidades de los Miembros y Partes de la CIAT y APICD", llevado a cabo los días 14 y 15 de diciembre de 2017 en la ciudad de Panamá; organizado por la Comisión Interamericana del Atún Tropical, CIAT.

Objetivo General:

Llevar a cabo un taller en Centroamérica para brindar orientación sobre los diversos informes a ser remitidos a la Secretaría de la CIAT y el APICD conforme a las diversas resoluciones existentes;

Esta propuesta, que es consistente además con las recomendaciones contenidas en el informe del Examen de Desempeño, fue aprobada por la Comisión y la Secretaría ha diseñado el seminario-taller en referencia, el cual estará abierto a la participación no sólo de los países centroamericanos sino también de los demás Miembros, No-Miembros Cooperantes y Partes en desarrollo de la CIAT y del APICD con el fin de fortalecer su conocimiento de la CIAT y el APICD y su participación más eficiente en ambas organizaciones. El objetivo del Seminario Uso de los equipos de comunicación satelital es desarrollar mayores capacidades acerca de las aplicaciones y usos de los equipos satelitales en el ordenamiento y gestión de las pesquerías.

Objetivos Específicos:

1-Presentar los derechos y obligaciones en el marco de la CIAT y obligaciones y directrices en cuanto a la APICD.

2-Presentar las obligaciones y directrices relacionadas con el RSA, el sistema de seguimiento del atún y el sistema de certificación Dolphin Safe APICD.

3-Presentar las diferentes resoluciones en el marco de la CIAT.

4-Presentar el contenido del cuestionario de cumplimiento de las obligaciones de los países miembros con la CIAT.

5-Procedimientos relacionados con el Registro regional de buques bajo el anexo II de la Convención de Antigua y las resoluciones pertinentes.

6-Obligaciones financieras; cronograma y procedimientos para entrega de informes; formulario de plantados.

7-Obligación sobre la provisión de datos; participación activa en las reuniones de la CIAT, incluyendo el CCA y el APICD.

8-Interpretación de la asesoría científica del Staff de la CIAT; compromisos bajo las resoluciones sobre conservación de atunes y de captura incidental.

Acuerdos Alcanzados:

1-Se acordó que se trataran de organizar más seminarios taller de este tipo, para discusión de dudas sobre procedimientos y obligaciones y se espera que estas futuras actividades cuenten con una parte de trabajo práctico, como resolución de casos específicos en grupos.

Comentarios:

1-Se realizaron presentaciones magistrales de todos los temas planteados en agenda y se resolvieron las consultas de cada país.

2-En el caso de Costa Rica no tenemos injerencia en algunos temas como el de plantados o los relacionados con barcos cerqueros de atún, ya que nuestro país no cuenta con esta flota.

Recomendaciones

1-Mantener la participación constante en capacitaciones de este tipo.

Compromisos Institucionales Adquiridos

1-Cumplir con las obligaciones que establece la CIAT y APICD en las fechas definidas y con las resoluciones, ver cuadro 1, documento anexo.

Importancia de la participación Institucional

La participación del personal institucional es fundamental debido al fortalecimiento de capacidades de los funcionarios del INCOPECA. Además, las discusiones resultaron muy enriquecedoras ya que se contó con el conocimiento del personal científico, legal y administrativo de la CIAT y APICD, los cuales explicaron claramente todos los puntos y aclararon dudas respecto a fechas de cumplimiento de las obligaciones. A su vez, el seminario sobre uso de equipos satelitales permitió conocer varias innovaciones en este tema para analizar la posibilidad técnica y financiera de implementarlas a nivel nacional.

Se da por recibido el informe de la participación de los funcionarios Lorna Marchena Sanabria y Berny Marín Alpizar en el “Seminario-Taller de Capacitación sobre obligaciones y responsabilidades de los Miembros y Partes de la CIAT y APICD”, llevado a cabo los días 14 y 15 de diciembre de 2017 en la ciudad de Panamá; organizado por la Comisión Interamericana del Atún Tropical, CIAT.

Una vez finalizada la presentación del informe del Señor Berny Marín; el señor Julio Saavedra, Presidente Ejecutivo a.i. solicita una alteración al orden del día para proceder a hacer la corrección del acuerdo AJDIP/177-2018.

Indica vía telefónica el señor Heiner Méndez Barrientos, Asesor Legal, que es necesario anular el acuerdo tomado ayer y proceder a efectuar uno nuevo por cuanto el por tanto 2 no debe incluirse en el mismo, razón por la cual, la Junta Directiva, resuelve:

AJDIP-192-2018

Considerando

1-Que mediante el acuerdo de Junta Directiva AJDIP/177-2018 se solicitó a la Dirección General Técnica hacer correcciones en el SISPA para el tipo de licencias de Pesca Deportiva y Pesca Turística

2-Que mediante el mismo acuerdo se solicita al Ministerio de Hacienda se adicione un texto al tercer párrafo del Artículo 1 inciso d) del Decreto Ejecutivo N°40140-H, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N°234 del 11 de Diciembre del 2017.

3-Que por la vía telefónica el señor Heiner Méndez Barrientos, Asesor Legal, solicita que la Junta Directiva deje sin efecto el acuerdo AJDIP/177-2018 y se emita uno nuevo sin incluir el por tanto 2 del mismo, razón por la que, luego de deliberar, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Anular el acuerdo de Junta Directiva AJDIP/177-2018, conforme a lo recomendado por el señor Heiner Méndez Barrientos, Asesor Legal Institucional.

3-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos; Julio Saavedra Chacón, Carmen Castro Morales, Víctor Fernández Rojas, Elías Gutiérrez Aragón, Henry García Zamora, Roy Carranza Lostalo, Ana Victoria Paniagua Prado.

Una vez anulado el acuerdo, se procede a votar nuevamente con las correcciones recomendadas por el señor Heiner Méndez Barrientos, Asesor Legal.

AJDIP-193-2018

Considerando

1-Que el señor Marvin Mora Hernández, Director General de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas, mediante el Oficio N° DGOPA-21-2018 comunica a la Junta Directiva de inconvenientes con trámites presentados ante la Subgerencia de Recaudación de la Administración Tributaria, Dirección Regional del Ministerio de Hacienda en Guanacaste.

2-Que el inconveniente presentado es con respecto al pago de un impuesto anual sobre la propiedad de embarcaciones de recreo o pesca deportiva, establecido mediante:

- a) Ley de Reajuste Tributario y Resolución 18ª Consejo Arancelario y Aduanero CA, Ley N°7088.
- b) Decreto Ejecutivo N°40140-H, publicado en el Alcance N°45 del Diario Oficial La Gaceta N°42 del 28/02/2017, Reglamento a la Ley del Impuesto sobre la Propiedad de Vehículos Automotores, Embarcaciones y Aeronaves.
- c) Decreto Ejecutivo N°40761-H, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N°234 del 11 de Diciembre del 2017.

3-Que de acuerdo con la señora Grettel Villareal Guido, Subgerente de Recaudación de la Administración Tributaria de Guanacaste, las embarcaciones cuyas solicitudes fueron presentadas por la Cámara de Pescadores, Armadores y Actividades Afines de Guanacaste, deben pagar el impuesto anual al que se refieren las normas jurídicas señaladas, según el Oficio N°DGT-111-2018 del 09/02/2018 emitido por la Dirección General de Tributación, a raíz de una consulta realizada por la Dirección de Valoraciones Administrativas y Tributarias, ambas dependencias del Ministerio de Hacienda.

4- Que por medio del criterio que consta en el oficio AL-281-12-2017, el Lic. Heiner Méndez Barrientos, emite criterio al respecto en donde se determina que la Pesca Turística, es un tipo de pesca comercial.

5-Que una vez conocido los oficios supra indicados, la exposición del señor Mora Hernández y el visto bueno del señor Álvaro Otárola Fallas, Director a.i. de la Dirección General Técnica, y el criterio del Lic. Heiner Méndez Barrientos, Jefe de Asesoría Jurídica de Incopesca, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Girar instrucciones a la Dirección General Técnica para que en el Sistema Integrado de Servicios Pesqueros y Acuícolas (SISPA), se realicen los ajustes correspondientes, para que en lo sucesivo

cuando se emita la respectiva Licencia de Pesca en las leyendas referidas a los campos Tipo de Pesca Autorizada y Tipo de Flota, para aquellas embarcaciones que de conformidad con la Ley de Pesca y Acuicultura, Ley N°8436, se dedican a la Pesca Deportiva (Artículos del 68 al 76) o a la Pesca Turística (Artículo 79), se consigne lo siguiente:

PESCA DEPORTIVA:

Tipo de Pesca Autorizada: Sin Fines de Lucro

Tipo de Flota: Deportiva o Recreo

PESCA TURÍSTICA:

Tipo de Pesca Autorizada: Comercial

Tipo de Flota: Turística

2-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos; Julio Saavedra Chacón, Carmen Castro Morales, Víctor Fernández Rojas, Elías Gutiérrez Aragón, Henry García Zamora, Roy Carranza Lostalo, Ana Victoria Paniagua Prado.

ii. AJDIP-141-2018 Informe participación Taller Anguila.

Procede el señor Berny Marín Alpizar, a hacer la presentación del informe de su participación en el Taller de los Estados del Área de Distribución de la Anguila Americana *Anguilla rostrata*, llevado a cabo en Santo Domingo, República Dominicana del 04 al 06 de abril de 2018.

Objetivo General de la Actividad

Contribuir a la implementación de las decisiones 17,186 y 17,187 sobre las anguilas, adoptado por las partes de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora silvestres (CITES) en la CoP17 en el año 2016.

Objetivos Específicos de la Actividad

- 1-Estudiar la situación de la anguila americana, entre todos los países de distribución de la especie
- 2-Poner juntas las autoridades nacionales de cada una de los países para conocer los esfuerzos de protección que hace cada uno de ellos.
- 3-Conocer la legislación e investigación que se ha producido en cada país acerca de esta especie.

Acuerdos Alcanzados

- 1-Se preparó una declaración del taller, en la cual los países se comprometen a proteger la especie y a explotarla sosteniblemente.
- 2-Trabajar de manera regional entre todos los países de distribución de la anguila
- 3-Presentar esta declaración a CITES.

Comentarios

1-Esta especie fue encontrada en Costa Rica desde el año 1984 y recientemente se reportó en varios ríos del Parque la Amistad. La misma se explota comercialmente en Estados Unidos, Canadá, República Dominicana, Jamaica y Cuba.

Recomendaciones

1-Se recomienda realizar una investigación de campo, para conocer en que ríos, canales o lagunas está presente la especie. Lo anterior se hace mediante consulta a los habitantes a las orillas de esos hábitats y que estén ubicados en el Caribe costarricense.

2-Si se reporta la especie, se podría hacer una investigación acerca del estado del recurso, la cual se haría entre los meses de noviembre a marzo, que es cuando llegan las larvas, después de que los adultos se reprodujeron en el Mar de los Sargazos.

3-Anterior a la segunda investigación, se tendría que buscar información acerca de los tipos de redes para pescar las larvas, las cuales están hechas de redes de 200 a 400 micrómetros, o sea, más finas que un colador.

Compromisos Institucionales Adquiridos

1-Colaborar en la protección de la especie, lo cual ya se está haciendo, debido a que no la estamos pescando y además no se podría pescar en los parques nacionales del Caribe.

Importancia de la participación Institucional

Considero que la participación fue muy importante, porque se obtuvo información de una especie que vive en nuestro país, pero que no se está explotando, lo cual podría hacerse en el futuro, si se demuestra que se tiene una buena población.

Además, El precio de esta especie es muy alto, de 7.000 dólares el kilogramo, lo que podría representar una oportunidad para los pobladores del caribe Costarricense.

Se da por recibido el informe de la participación del señor Berny Marín Alpizar en el Taller de los Estados del Área de Distribución de la Anguila Americana *Anguilla rostrata*, llevado a cabo en Santo Domingo, República Dominicana del 04 al 06 de abril de 2018.

iii. AJDIP-113-2018 Respuesta Nota CNPDT.

Se da lectura al oficio DGT-069-2018 remitido por el señor Alvaro Otárola Fallas, por medio del cual da respuesta a la Nota remitida por la Comisión Nacional de Pesca Deportiva Turística:

En relación al acuerdo de Junta Directiva AJDIP/113-2018, y el oficio del día 1 de marzo del año en curso enviado por la señora Jeannethe Pérez en su condición de Coordinadora de la Comisión Nacional de Pesca Deportiva (CNPDT) y en consulta realizada al señor Gerardo Zamora Ovaros quien responde mediante oficio ORG-0071-04-2018, me permito indicar lo siguiente; las inspecciones a las embarcaciones de mediana escala y avanzada que desembarcan producto pesquero en los muelles de Golfito, se realizan de acuerdo al reglamento que para tal efecto la dirección técnica envió en su momento, de tal forma que luego de recibir la solicitud de descarga se asigna un inspector que cumple con su función incluido de corroborar el porcentaje de pez vela desembarcado.

De la misma manera para los desembarques que se solicitan para los fines de semana se sigue el mismo procedimiento, haciendo la salvedad de que se realizan los días sábados, dejando el domingo para que el personal descanse. Los armadores, capitanes y dueños de las embarcaciones de los puestos de recibo ya conocen las directrices y las acatan.

En cuanto al procedimiento para la inspección en el puesto policial del kilómetro 35, las autoridades conocen igualmente que los vehículos de transporte deben de portar la guía concedida por el INCOPESCA para el transporte de productos pesqueros.

Es importante hacer saber que la oficina Regional de Golfito adolece de falta de personal y no es sino hace 4 meses que cuentan con nuevo funcionario en reemplazo de otro que se pensiono hace

dos años. A pesar de lo anterior, todos los desembarques se inspeccionan sin excepción, incluyendo el día sábado de los fines de semana de acuerdo a las solicitudes que se presentan.

Estamos en la mayor disposición de programar en conjunto con el Dpto. de Extensión y Capacitación una actividad relacionada a procedimientos y normativa vigente en relación productos pesqueros con énfasis en pez vela , la cual estaría dirigida a funcionarios de la Fuerza Pública destacados en puestos de control .

Se da por recibido el oficio del señor Otárola Fallas y se solicita al secretario de Junta Directiva remitir el mismo a la señora Jeannette Pérez Blanco coordinadora de la Comisión Nacional de Pesca Deportiva Turística.

Artículo VI

Asuntos Varios

i. Veda 2018.

Procede el señor Alvaro Otárola Fallas a presentar el oficio DGT-A-011-2018 por medio del cual remite Acuerdo de la Comisión Nacional de Vedas, en relación con la propuesta de veda correspondiente al año 2018; el cual fue tomado por esta Comisión en su Sesión Ordinaria N°01-2018, misma que fue celebrada el día 13 de abril del año en curso.

Dicho acuerdo indica lo siguiente:

Acta CNV-01-2018

Acta de la sesión ordinaria número CNV-01-2018, celebrada por la Comisión Nacional de Vedas el día 13 de abril del 2018 a las 09:24 hrs, en la Sala de Reuniones de la Presidencia Ejecutiva del INCOPECA, ubicada en el Edificio Norte del Barrio El Cocal, Puntarenas.

- I. Apertura y Comprobación del Quórum.
- II. Agenda
 - ✓ Análisis de la propuesta de veda 2018. Criterio técnico del Lic. Berny Marín Alpízar, correspondiente a la veda 2018, oficio DDI-021-2018
 - ✓ Temas varios: trabajo comunal

I. Apertura y Comprobación del Quórum.

Con el quórum de reglamento se inicia la sesión al ser las nueve veinticuatro minutos del día 13 de abril del año 2018, en la ciudad de Puntarenas, con la presencia de las siguientes personas:

PRESIDE

Lic. Álvaro Otárola F., Director General Técnico, a.i., Coordinador.

Miembros Comisión Nacional para Vedas:

MBA. Jorge A. López Romero, Departamento de Extensión y Capacitación, INCOPECA.

Lic. Edwin Salazar Serrano, Departamento de Protección y Registro, INCOPECA

Biól. Berny Marín Alpízar, Depto. Investigación y Desarrollo, INCOPECA.

Lic. Freddy Campos Rodríguez, Representante del Servicio Nacional de Guardacostas.

Sra. Lidieth Rosales Moraga, Representante de Pesca Artesanal en Pequeña Escala, Asociaciones parte interna del Golfo de Nicoya de Costa Pájaros, Chomes y Jicaral.

Sr. Emanuel González del Valle, Representante del Sector de Pesca Semi Industrial de Camarón (CAMAPUN y UNIPESCA).

Invitado:

Sr. Martín Morales Rosales, Representante de Sector de Pesca Semi Industrial de Sardina

Ausentes:

Sr. Elías Gutiérrez Aragón, Representante de Junta Directiva INCOPECA.

II. Agenda

1-Análisis de la propuesta de veda 2018. Criterio técnico del Lic. Berny Marín Alpízar, correspondiente a la veda 2018, oficio DDI-021-2018

Dado que no existen nuevas recomendaciones para el establecimiento de la veda para el año 2018 por parte de la Comisión de Coordinación Científico Técnica y con base en el criterio técnico brindado por el Biol. Benny Marín A., Jefe Departamento de Investigación y Desarrollo mediante oficio DDI-021-2018, el señor Álvaro Otárola Fallas presenta la siguiente propuesta en el sentido de que la veda para el año 2018 se establezca en los mismos términos de la veda del año 2017; aprobada mediante Acuerdo de Junta Directiva AJDIP/109/2017, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 64 del 30 de marzo del 2017, pero considerando los siguientes cambios:

•-Aprobar la veda 2018 en los siguientes términos y condiciones:

1.-Establecer una veda total para la pesca en pequeña escala, en el área comprendida por una línea recta imaginaria que va desde Punta Torres conocida como Peñón (09°53'31" Latitud Norte, 084°43'52" Longitud Oeste) al Faro de la Isla Negritos afuera (09°49'14" Latitud Norte, 084°49'35" Longitud Oeste) y desde ahí hasta la parte Este de Punta Cuchillo en la Península de Nicoya y de ahí aguas adentro hasta la desembocadura del río Tempisque. Esta prohibición de pesca va desde el 01 de junio hasta el 31 de agosto del 2018, ambas fechas incluidas.

2.-Establecer una veda para la pesca semi-industrial camaronesa de arrastre en el área comprendida por una línea imaginaria que va desde Punta Agujas (09°43'46" Latitud Norte, 084°38'57" Longitud Oeste) al Faro de la Isla Negritos afuera (09°49'14" Latitud Norte, 084°49'35" Longitud Oeste) y desde ahí hasta la parte este de Punta Cuchillo en la Península de Nicoya y de esta líneas aguas adentro hasta la desembocadura del río Tempisque. Esta veda va desde el 01 de junio hasta el 31 de agosto del 2018, ambas fechas incluidas.

3.-Autorizar a los permisionarios de pesca turística y deportiva realizar actividades de pesca en la zona de veda, únicamente en los torneos de pesca aprobados por el INCOPECA.

Se comenta que no se tienen los recursos suficientes para sostener una veda de 3 meses, Guardacostas requiere coordinar tanto con Fuerza Pública, como en la búsqueda de recursos internos. Se manifiesta que es posible coordinar los operativos a realizar posteriormente, una vez definido el periodo de veda, donde se realizarán reuniones conjuntas con este fin.

El punto de control radica que en el periodo de veda se permite pescar a los candaderos y que es difícil controlar, lo recomendable sería que solo puedan ejecutar la faena de pesca en la zona de Punta Torres a Negrito y de ahí aguas afuera, con el fin de facilitar los operativos.

Por otro lado INCOPECA no cuenta con autoridad policial para realizar operativos y tanto en Isla Venado como en Manzanillo han sufrido ataques en vedas anteriores, por lo que no tendrán presencia en el mar por un tema de seguridad.

Se debe consultar como parte fundamental ante el IMAS la disponibilidad de recursos económicos para sufragar los subsidios. No obstante aunque no se cuenta con la representación definida de esta entidad en la Comisión, se conversó con la Sra. Kemly Camacho Espinoza Encargada de la Oficina Regional de Puntarenas y manifiesta que estos recursos fueron presupuestados para una veda de 3 meses.

Esta propuesta fue sometida a votación y aprobada por unanimidad.

II. Trabajo Comunal:

El plazo para presentar la programación del trabajo comunal vence el 08 de mayo, por lo que se recomienda programar reunión de veda en el transcurso de la tercera semana de cada mes, con el fin de revisar y aprobar. Se programan reuniones tentativas los días 17 de mayo, 14 de junio y 12 de julio.

Debidamente valorada la propuesta, luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-194-2018

Considerando

1-Que mediante oficio CNV-01-2018, recibe ésta Junta Directiva la propuesta de veda 2018, por parte de la Comisión Nacional de Vedas

2-Que en sesión ordinaria N°.17-2018 el Sr. Alvaro Otárola Fallas, Director General Técnico a.i., en su condición de Coordinador de la Comisión Nacional de Vedas (CNV), presentó la propuesta de veda 2018, para el Golfo de Nicoya, de conformidad con lo así acordado por esa Comisión, para lo cual se consideraron, además, las recomendaciones vertidas por la Comisión de Coordinación Científico Técnica (CCCT).

3-Que con la puesta en marcha de ésta veda, tal cual se ha concebido, se atiende la imperiosa necesidad de proteger y garantizar los recursos hidrobiológicos de interés comercial del Golfo de Nicoya en su etapa más importante de reproducción; además gracias a los esfuerzos del IMAS en coordinación con el INCOPECA, se logró coordinar el pago de las ayudas económicas temporales para los pescadores cuya licencia solo les permite pescar en dichas zonas.

4-Escuchada la presentación del Director General Técnico a.i., manifiestan los señores Directivos su satisfacción siendo su criterio que la propuesta recibida, integre no solo los criterios de éstas dos Comisiones, sino que la misma se presenta con la antelación debida, lo cual permitirá tomar las provisiones necesarias a efecto que su implementación en tiempo y forma en relación a los ámbitos legal y social, razón por la cual,

La Junta Directiva de INCOPECA

POR TANTO;

Acuerda

1-Aprobar la veda 2018 en los siguientes términos y condiciones:

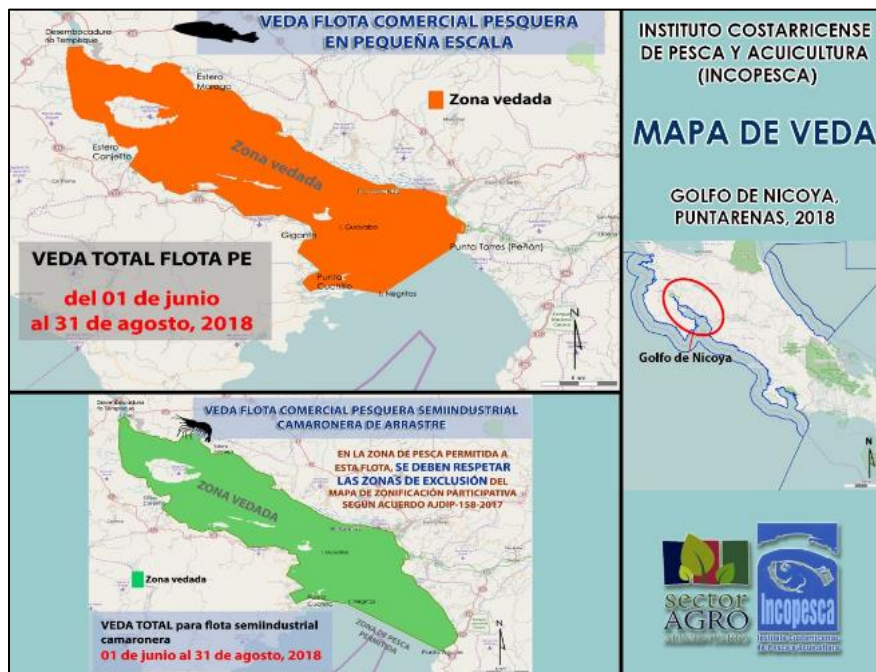
1.1-Establecer una veda total para la pesca en pequeña escala, en el área comprendida por una línea recta imaginaria que va desde Punta Torres conocida como Peñón (09°53'31" Latitud Norte, 084°43'52" Longitud Oeste) al Faro de la Isla Negritos afuera (09°49'14" Latitud Norte, 084°49'35" Longitud Oeste) y desde ahí hasta la parte Este de Punta Cuchillo en la Península de Nicoya y de ahí

aguas adentro hasta la desembocadura del río Tempisque. Esta prohibición de pesca va desde el 01 de junio hasta el 31 de agosto del 2018, ambas fechas incluidas.

1-2-Establecer una veda para la pesca semi-industrial camaronera de arrastre en el área comprendida por una línea imaginaria que va desde Punta Agujas (09°43'46'' Latitud Norte, 084°38'57'' Longitud Oeste) al Faro de la Isla Negritos afuera (09°49'14'' Latitud Norte, 084°49'35'' Longitud Oeste) y desde ahí hasta la parte este de Punta Cuchillo en la Península de Nicoya y de esta líneas aguas adentro hasta la desembocadura del río Tempisque. Esta veda va desde el 01 de junio hasta el 31 de agosto del 2018, ambas fechas incluidas.

1.3-Autorizar a los permisionarios de pesca turística y deportiva realizar actividades de pesca en la zona de veda, únicamente en los torneos de pesca aprobados por el INCOPESCA.

2-Téngase como parte integral del presente Acuerdo, el mapa que se anexa en el cuadro siguiente:



3-Acuerdo Firme.

4-Publíquese.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos; Julio Saavedra Chacón, Carmen Castro Morales, Victor Fernández Rojas, Elías Gutiérrez Aragón, Henry García Zamora, Roy Carranza Lostalo, Ana Victoria Paniagua Prado.

ii. Criterio AMPR Domicinalito.

Se recibe a los señores Odalier Quirós Quintero, Jefe de la Oficina de Quepos, Jorge Arturo López Romero, Jefe del Departamento de Extensión y Capacitación y Marvin Mora Hernández, Director de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas los cuales hacen la presentación verbal del Plan de Ordenamiento presentado por la comunidad de Domicinalito de Osa.

Indica Jorge López que las revisiones ya se compartieron con la comunidad, de parte de la Asesoría Legal indica que todo está en orden sólo que a nivel Legal se debe llamar Área Marina de Pesca Responsable de Domicinalito.

Se corrigieron nombres científicos, no se aportaban las coordenadas y se hicieron correcciones con respecto al mapa.

Se aclaran las dudas y se solicita a los funcionarios en uso de la palabra a presentar el documento definitivo para la sesión del 26 de abril de 2018.

Solicitan los señores Directores que se presente en la sesión del 26 de abril, adelantando el inicio de la misma para las 3 de la tarde para poder contar con el tiempo suficiente para la presentación del mismo, razón por la que la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-195-2018

Considerando

- 1-Que la sesión programada para el jueves 26 de abril inicia a las 4 de la tarde.
- 2-Que con la finalidad de atender a los pescadores que proponen el Área Marina de Pesca Responsable de Dominicalito, se propone iniciar la misma a las 3 de la tarde, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

- 1-Iniciar la sesión programada para el jueves 26 de abril de 2018 a las 3:00 de la tarde.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos; Julio Saavedra Chacón, Carmen Castro Morales, Victor Fernández Rojas, Elías Gutiérrez Aragón, Henry García Zamora, Roy Carranza Lostalo, Ana Victoria Paniagua Prado.

Artículo VII

Cierre

Al ser las doce horas con cincuenta y tres minutos se levanta la sesión.